

EDITORIAL

Drogas incautadas

Con la asistencia del subsecretario de Redes Asistenciales, Julio Montt, y del director de la Unidad Especializada del Crimen Organizado del Ministerio Público, Ignacio Castillo, la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara continuó el debate del proyecto sobre custodia de drogas incautadas.

El texto busca perfeccionar los deberes funcionarios involucrados en la custodia y análisis químico de las drogas incautadas, a cargo de los Servicios de Salud.

En ese marco, establece la prohibición de extraer de las dependencias de dicha institución, las sustancias estupefacientes que le fueron entregadas. Asimismo, obliga a los funcionarios que desempeñen sus labores en este proceso, a someterse a un examen periódico de drogas.

Si bien existe consenso respecto de la urgencia de mejorar la norma vigente, las y los diputados concordaron, con matices, en la necesidad hacer diversos cambios que cautelen la droga incautada, protegiendo a las y los trabajadores encargados de su custodia.

Adicionalmente, se planteó la necesidad de modificar el actual procedimiento de análisis químico de las sustancias. En particular, se planteó que las muestras de todo decomiso se remitan a Santiago para su estudio, debido a que no existe infraestructura en regiones para ello.